Resolución de Consejo Directivo **391 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 102/2026-ING-UNSa- APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNO ROBERTO CARLOS QUICHU A LA CÁTEDRA FENÓMENO DE TRANSPORTE, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA.
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta,
06/11/2026

VISTO el Expediente Nº 102/2026–ING-UNSa en el que, mediante Nota Nº 388/2026 el alumno Roberto Carlos QUICHU, solicita su adscripción a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química; y,

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de la carrera de Ingeniería Química, cuenta con dos (2) materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que el alumno Roberto QUICHU declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Dra. Claudia Elizabeth LLANOS, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades, con su correspondiente cronograma, en el cual se contemplan actividades pertinentes para la consecución de los objetivos declarados y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que "la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras".

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención que le compete

Que mediante Resolución Decanato Nº 223/2026-ING-UNSa, se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5º del Reglamento mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción presentada por el alumno Roberto Carlos QUICHU a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química.

Que el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º".

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 256/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución Decanato Nº223/2026 – ING- UNSa., para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el alumno Roberto Carlos QUICHU a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del alumno Roberto Carlos QUICHU, D.N.I. Nº 43.336.032, a la cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE de la carrera de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Claudia Elizabeth LLANOS, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Roberto Carlos QUICHU que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, "dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad", como así también que "vencido el plazo mencionado el informe no será considerado".

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Claudia Elizabeth LLANOS las disposiciones contenidas en el artículo 12 del reglamento anteriormente citado, que establece que "el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto".

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá previa intervención de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora; al Sr. Roberto Carlos QUICHU; a la Responsable de la Cátedra y Supervisora de la adscripción Dra. Claudia Elizabeth LLANOS; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y de Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica; y gírense los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ANEXO
Resolución de Consejo Directivo Nº 391/2026-ING-UNSa
EXP 102/2026-ING-UNSa

Alumno adscripto: Roberto Quichu

Materia: Fenómenos de Transporte (primer cuatrimestre de 3° año)

Carrera: Ingeniería Química

Docente: Dra. Claudia Llanos

Plan de actividades

Dedicación: 5 horas semanales

Tema de Estudio: Diseño de túnel del viento

Justificación

La presente adscripción tiene por finalidad consolidar y profundizar la formación del estudiante en el área de Fenómenos de Transporte, con especial énfasis en ensayos de Transferencia de Momento a partir de túnel de viento. Dado el rol fundamental que estos fenómenos desempeñan en múltiples operaciones de ingeniería como las que se presentan en columnas de destilación y reactores químicos, se considera relevante el desarrollo de capacidades analíticas, disciplinares y tecnológicas que faciliten la compresión y utilización de conceptos avanzados de la materia. La adscripción busca favorecer la integración del estudiante en actividades académicas y de apoyo a la cátedra, fortaleciendo su autonomía, sentido crítico y competencias profesionales.

Actividades por desarrollar durante la adscripción

1. Realizar una revisión y lectura bibliográfica detallada de la literatura actual de la materia.

2. Colaborar en el armado de una ficha técnica para la descripción de equipos de medición

3. Profundizar en el estudio de los mecanismos de transferencia de momento en de objetos sumergidos a partir de la búsqueda de nuevo material (bibliografía, nuevos ejercicios prácticos), como así también de programas (softwares) sencillos para la simulación de dichos mecanismos.

4. Diseñar un túnel del viento para el estudio de la transferencia de momento de objetos sumergidos

Cronograma

Las actividades planteadas en los incisos 1, 2 y 3 se llevarán a cabo durante el primer semestre de la adscripción, mientras que las sugeridas en los incisos 4 y 5 se desarrollarán durante segundo.

ANEXO
Resolución de Consejo Directivo Nº 391/2026-ING-UNSa
EXP 102/2026-ING-UNSa

	1° Semestre	2° Semestre
1) Revisión de literatura	XXX	
2) Temas de Seminario	XXX	
3) Mecanismos de Transferencia de momento de objetos sumergidos		XX
4) Diseño de túnel de viento		XXX

Roberto Quichu

Llanos Claudia T.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa